



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto077

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y transportes" cuyas firmas electrónicas se completan el 9 de noviembre de 2021, así como el informe del Interventor municipal firmado electrónicamente el 15 de noviembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 077/21/R/3 por incorporación de remanentes de acuerdo con el siguiente cuadro::

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9204 LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES							
008 9204 22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.071.546,00		2.071.546,00	171.291,36		2.242.837,36
TOTALES		2.071.546,00	0,00	2.071.546,00	171.291,36	0,00	2.242.837,36

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00	45.202.528,14	45.202.528,14	171.291,36		45.373.819,50
TOTALES		0,00	45.202.528,14	45.202.528,14	171.291,36	0,00	45.373.819,50

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080704.L1HXT-B8EIW-GXNM4.51726C3A62E34C11DA96E4697E4067), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do